

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2025** *Resolución de 28 de enero de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de las oficinas judiciales de Igualada y Mollet del Vallès.*

La ordenación del personal de la Administración de Justicia y su integración en las unidades que conforman la estructura de las oficinas judiciales se realizarán a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Las comunidades autónomas con competencias asumidas, previa negociación con las organizaciones sindicales, procederán a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales de sus respectivos ámbitos territoriales, correspondiendo su aprobación definitiva a este Ministerio, de conformidad con el artículo 522 de la referida Ley Orgánica.

La Generalitat de Catalunya, por Resolución de la Consejera de Justicia, de 16 de noviembre de 2021, ha procedido a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de las oficinas judiciales de Igualada y Mollet del Vallès, por lo que, no concurriendo impedimentos de legalidad, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General en el artículo 4.1.x) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, dispongo:

Aprobar definitivamente las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial contenidas en el anexo.

En tanto no concluya el proceso de acoplamiento y los funcionarios implicados no tomen posesión en los nuevos puestos de trabajo previstos en estas relaciones, continuarán prestando servicios en sus actuales destinos y percibiendo las retribuciones que les corresponda.

Madrid, 28 de enero de 2022.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.

## ANEXO

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Comunidad autónoma: Cataluña

Unidad orgánica: Gerencia Territorial de Barcelona Comarcas

Localidad: Igualada

Centro de destino: Unidad Procesal de Apoyo Directo

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Gestión procesal y administrativa.	3.843,12	TG	7.591,08	P	CG	G	N	AJ		GU	10
Tramitación procesal y administrativa.	3.267,36	TG	6.949,56	Q	CG	G	N	AJ		GU	15
Responsable del RC.	3.843,12	T2	8.630,76	P	CE	S	N	AJ	J01 J02 J03 J09.	CA	1
Tramitación procesal y administrativa (Registro Civil).	3.267,36	TG	6.949,56	Q	CG	G	N	AJ			3

Centro de destino: Servicio Común Procesal General (SCPG)

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Responsable del SCPG.	3.843,12	T5	10.016,52	P	CE	S	N	AJ	J01 J03 J04 J08.	CA	1
Gestión procesal y administrativa.	3.843,12	TG	7.591,08	P	CG	G	N	AJ		GU	1
Tramitación procesal y administrativa.	3.267,36	TG	6.949,56	Q	CG	G	N	AJ		GU	3
Auxilio judicial.	2.455,08	TG	6.724,32	R	CG	G	N	AJ		GU	9
Auxilio judicial (referente de archivos y efectos judiciales).	2.455,08	T2	7.763,88	R	CG	G	N	AJ		GU	1

Centro de destino: Servicio Común Procesal de Ejecución (SCPE)

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Responsable del SCPE	3.843,12	T5	10.016,52	P	CE	S	N	AJ	J01 J03 J06 J10.	CA	1
Gestión procesal y administrativa	3.843,12	T2	8.630,76	P	CG	G	N	AJ			3
Tramitación procesal y administrativa	3.267,36	T2	7.989,00	Q	CG	G	N	AJ			8

Localidad: Mollet del Vallès

Centro de destino: Unidad Procesal de Apoyo Directo

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Gestión procesal y administrativa	3.843,12	TG	7.591,08	P	CG	G	N	AJ		GU	10
Tramitación procesal y administrativa	3.267,36	TG	6.949,56	Q	CG	G	N	AJ		GU	15
Responsable del RC	3.843,12	T2	8.630,76	P	CE	S	N	AJ	J01 J02 J03 J09	CA	1
Tramitación procesal y administrativa (Registro Civil)	3.267,36	TG	6.949,56	Q	CG	G	N	AJ			3

Centro de destino: Servicio Común Procesal General (SCPG)

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Responsable del SCPG	3.843,12	T5	10.016,52	P	CE	S	N	AJ	J01 J03 J04 J08	CA	1
Gestión procesal y administrativa	3.843,12	TG	7.591,08	P	CG	G	N	AJ		GU	1
Tramitación procesal y administrativa	3.267,36	TG	6.949,56	Q	CG	G	N	AJ		GU	3
Auxilio judicial	2.455,08	TG	6.724,32	R	CG	G	N	AJ		GU	9
Auxilio judicial (referente de archivos y efectos judiciales)	2.455,08	T2	7.763,88	R	CG	G	N	AJ		GU	1

Centro de destino: Servicio Común Procesal de Ejecución (SCPE)

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Responsable del SCPE	3.843,12	T5	10.016,52	P	CE	S	N	AJ	J01 J03 J06 J10	CA	1
Gestión procesal y administrativa	3.843,12	T2	8.630,76	P	CG	G	N	AJ			3
Tramitación procesal y administrativa	3.267,36	T2	7.989,00	Q	CG	G	N	AJ			7

Abreviaturas:

- CGP: Complemento general de puesto.  
 Tramo CE: tramo de complemento específico.  
 CE: Complemento específico.  
 G: Grupo.  
 SP: Sistema de provisión.  
 TP: Tipo de puesto.  
 H: Horario.  
 MA: Movilidad administrativa.  
 FE: Formación específica.  
 O: Observaciones.  
 D: Dotación.

Tramo de complemento específico (tramo CE):

T2: Tramo 2.

T5: Tramo 5.

TG: Tramo genérico.

Grupo (G):

P: Gestión procesal y administrativa.

Q: Tramitación procesal y administrativa.

R: Auxilio judicial.

Sistema de provisión (SP):

CE: Concurso específico.

CG: Concurso general.

Tipo de puesto (TP):

G: Genérico.

S: Singularizado.

Horario (H):

N: Normal.

Movilidad administrativa (MA):

AJ: Administración de Justicia.

Formación específica (FE):

J01: Conocimientos y/o experiencia en gestión de organizaciones/en coordinación de equipos.

J02: Experiencia y/o conocimientos en registro civil.

J03: Conocimientos y/o formación en informática judicial de Cataluña/conocimientos de nivel medio o superior en tecnologías de la información y la comunicación (ACTIC o equivalente).

J04: Experiencia y/o conocimientos en registro y reparto/en registro de la guardia.

J06: Experiencia y/o conocimientos generales en ejecución.

J08: Experiencia y/o conocimientos en práctica de actos de comunicación.

J09: Conocimientos y/o experiencia en atención al público.

J10: Experiencia y/o conocimientos en el orden civil/penal.

Observaciones (O):

CA: Nivel C1 de catalán.

GU: Guardias.